

ESCANEADÓ

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 224/2013.-

ZAPALLAR, 16 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 06 por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 256, de fecha 10 de Enero de 2013.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE a don RICHARD ALEXANDER FRANJOLA BUSTOS, Cedula Nacional de Identidad Nº 13.252.817-9, para ejercer Distribución y Venta ambulante a domicilio de Gas Licuado en la Comuna de Zapallar, desde el 7 al 31 de Enero de 2013, en Camión Placa Patente Nº CHFZ-94, conducido por el chofer Adrián Águila Donoso, Cedula Nacional de Identidad Nº 13.884.881-7.
- 2º PROHIBASE ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3º PAGUESE la suma de 0,20 UTM diarios, según T. IV, Art. Séptimo, Nº 3, de la "Ordenanza" sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal NICOLA'S COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos / P.V. DA 224 2013

DISTRIBUCION:

Je h

Er.

1.- Interesado

2.- Tesoreria Municipal.

3.- Oficina de Transparencia

4 - Archivo Secretaria Municipal

CYLITES) SECTUPETED -